Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-152255 / NUSEFA-RECRI 29.10

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2023

Brigadier General
JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 74-7-10076-23 reportando el mes de diciembre 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/12/2023**	**Hasta**	**11/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-149311-MEBUC del 04 de diciembre de 2023, la señora Capitán ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ, Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, notificó la designación como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	74-7-10076-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO" – LOTE 2 Y 3
Contratista	ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES

Representante legal	ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES
Valor inicial del contrato	$ 7.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 7.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	22/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	22/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico No. 125 del 08 de diciembre de 2023, se solicita al contratista la factura por término del servicio prestado del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los lotes 2 y 3, así:

LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS – Valor $ 4.000.000,00

LOTE No. 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO – Valor $ 3.000.000,00.

Así mismo se le indica al contratista los parámetros establecidos en Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y código PCI #$16-01-01-M6;74-7-10076-23;mebuc.nusefa-re@policia.gov.co#$

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Las especificaciones técnicas se encuentran plasmadas en el contrato No. 74-7-10076-23		
LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250 Mantenimiento Preventivo para electrobombas marca Siemens	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

(BARNES) de 5 HP modelo HE250, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, incluye panel de control, lubricación de línea de contactores, engrase rodamientos programación del variador de velocidad, verificación y ajuste de contactos y conexiones, ajuste, resane y corrección de fugas de agua en tuberías del sistema de dos electrobombas, mantenimiento, limpieza general hidrofló con calibración y graduación del equipo de presión. (Consta de Desarme equipo hidro acumulador de agua potable)		
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 electrobomba.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela de presion 5/16"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela de retención	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8"	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de copa U	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato,	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico bomba sumergible	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de perilla tablero de control electrobombas	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro y aplicación de pintura exterior tipo coraza de color gris en paredes y techo cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700 marca PULLMAN POWER PROFESIONAL, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de platineras	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de piñones	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial marca LUX PROFESIONAL, MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de platineras	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de piñones	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
LOTE 3: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL		
MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700 Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610 Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

ITEM	CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	El mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el

	diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.		contrato
2	La garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
3	El contratista deberá a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
4	El contratista en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
5	LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
6	El personal técnico deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
7	El contratista deberá entregar inmediatamente el Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACIÓN POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA), una vez culmine el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
8	El contratista deberá designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
9	El contratista deberá realizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
10	El contratista deberá dar estricto cumplimiento al COMPROMISO AMBIENTAL	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
11	actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
12	Los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

13	El contratista deberá cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
14	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
15	El contratista deberá facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
16	El contratista no generará ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato
17	El contratista deberá cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, cajas de compensación y riesgos laborales, en atención a la normatividad legal vigente.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en el contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se han presentado novedades o situaciones de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (7) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (11) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha proyectada en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
CUENTA No. 665099099
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BBVA Colombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 7.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 7.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.000.000,00	100%
Valor pagado	$ 00,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 00,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 4.000.000,00	11/12/2023	$ 4.000.000,00	QS3007	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
02	$ 3.000.000,00	11/12/2023	$ 3.000.000,00	QS3008	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga
Supervisor contrato No. 74-7-10076-23
Correo electrónico: mebuc.nusefa-re@policia.gov.co
No. Celular: 3505511565

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

POLICÍA NACIONAL

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:11/12/2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES**		**Nit/cédula de ciudadanía**	1.094.910.773		
Dirección	**BRR LA DIVISA MZ 1 CASA 5**		**Teléfono**	3174118032 - 3207230041		
No. Contrato y fecha	**74-7-10076-23 de fecha 28/11/2023**	**Proveedor de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO" – LOTE 2 Y 3**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro: Relacionar **Servicio de mantenimiento electrobombas, electrodomesticos, equipos de soniido y sistema ambiental de sonido**

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. N/A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. N/A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. N/A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. N/A					
SUBTOTAL						**SUBTOTAL**					
TOTAL GENERAL	100					**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

	se notifica de la presente evaluación al supervisor al correo: quinkaprincipal@gmail.com
Capitán FREDY ORLANDO SANCHEZ CAMACHO	**ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES**
Supervisor Contrato	**CONTRATISTA 74-7-10076-23**